



Lista de Cotejo para Evaluación de Cierre, Consolidación y/o Reorganización de Escuelas

Datos generales:

Región (ORE): Ponce

Municipio: Ponce

Nombre y Código de la Escuela: Escuela Carmen Solá de Pereira-Código: 57182

Nivel y Grados: Nivel elemental Kinder a 5to grado

Zona: Urbana: X Rural:

Primera Parte: Análisis Demográfico y Académico

☐ Informe de Matrícula Actual y Proyección a 5 Años

Informe de matrícula actual detallado por grado, informe histórico general de los pasados cinco (5) años y proyección de la matrícula total a cinco (5) años.

Grado	PK	K	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	7mo	8vo	Total Primaria
Matrícula Actual	0	11	13	14	13	14	21				86

Grado	9no	10mo	11mo	12mo	EEA	Total Secundaria
Matrícula Actual						

* La escuela reportó matrícula 2024-2025 según M-1 de 153 y culminó a mayo 2025 con 86 estudiantes.

Año Escolar	Histórico					Año Actual 24-25	Proyección				
	Año -5	Año -4	Año -3	Año -2	Año -1		Año 1 25-26	Año 2 26-27	Año 3 27-28	Año 4 28-29	Año 5 29-30
Matrícula Total	331	299	211	124	102	86	376*	385*	390*	395*	400*

*Una vez se completela fusión entre ambas escuelas

Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" [Ley 85-2018, según enmendada].

- ☐ **Informe de Infraestructura Escolar:** Escuela Carmen Solá de Pereira (57182)
Debe incluir el año de construcción, la condición física, lista de mejoras recientes o pendientes e identificar si la escuela se utiliza como refugio. Identificar el proveedor del mantenimiento rutinario.

Indicador	Respuesta
Año de construcción	1983
Condición general del edificio	☐ Excelente ☐ Buena ☐ Aceptable ☒ Pobre, justifique: La escuela fue certificada como roja por los daños que sufrió. Dos edificios estaban inservibles. El piso de esa área, cedió con los temblores.
Mejoras recientes realizadas	Desde que se desocupó la escuela solo se ha realizado el desyerbo por Edificios Públicos.
Mejoras necesarias	Sí, de alto impacto presupuestario, no disponible al momento.
¿Funciona como refugio?	☐ Sí ☒ No
Proveedor de mantenimiento	☐ OMEP ☒ AEP ☐ Compartido

- ☐ **Informe de Desempeño Académico**
Incluyendo indicadores como resultados de pruebas estandarizadas, notas, tasas de graduación y retención y clasificación de la escuela (mejoramiento escolar).

Proficiencia Pruebas Estandarizadas					
Materia	Año -4 2021	Año -3 2022	Año -2 2023	Año -1 2024	Año Actual
Español	Dispensa	51	37	25	No disponible
Inglés	Dispensa	21	27	10	No disponible
Matemáticas	Dispensa	43	36	33	No disponible
Ciencias	Dispensa	64	64	38	No disponible

Porcentaje de Notas ABC (40 semanas) y las ubicaciones de la escuela CSP					
Materia	Año -4 Mayo 2021 Virtual	Año -3 Mayo 2022 Complejo Ferial	Año -2 Mayo 2023 Esc. Eugenio LeCompte	Año -1 Mayo 2024 Esc. Julio Alvarado	Año Actual May 2025 Esc. Julio Alvarado
Español	89.29%	89.58%	83.25%	69.77%	88.23%
Inglés	83.78%	93.14%	88.27%	79.52%	91.59%
Matemáticas	87.13%	84.49%	79.59%	81.01%	88.27%

Ciencias	89.19%	85.84%	89.41%	89.41%	82.88%
Estudios Sociales	69.57%	86.90%	81.44%	81.44%	75.92%
TOTAL	85.73%	88.14%	84.79%	78.08%	90.78%

Otras Métricas Académicas					
Indicador	Año -4 Mayo 2021	Año -3 Mayo 2022	Año -2 Mayo 2023	Año -1 Mayo 2024	Año Actual Mayo 2025
Tasa de Graduación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de Deserción	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de Retención	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

☐  **Informe de Personal Escolar por Categoría**
Resumen de cantidad de empleados por categoría de puesto y tipo (docentes, no docentes, directivos, apoyo, etc.).

Categoría	Cantidad
Personal Docente	11
Personal administrativo	2
Personal de apoyo (T. S., Bibliotecario, etc.)	2
Personal Clasificado	3
Otro personal, especifique:	(3 conserjes privados)
Total empleados:	21

☐  **Informe de Costos Operacionales**
Incluyendo, además, el costo por estudiante. Según data en plataforma hasta el 2023-2024.

Indicador	Estatad	Federal	Schoolwide
Costos Directos	\$202,846.00	\$596,729.00	\$236.00
Costos Indirectos	N/D	N/D	N/D
Costo Total	\$202,846.00	\$596,729.00	\$799,811.00
Costo por Estudiante	\$7,841.00		
Matrícula:	86 al finalizar mayo 2025		

Segunda Parte: Evaluación Estratégica y Comunitaria

☐  **Análisis de Ahorro y Costo-Beneficio Académico**
Comparativa de rendimiento académico fundamentado en los resultados de CRECE o notas en

Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” [Ley 85-2018, según enmendada].



los últimos cinco (5) años, para realizar un análisis del costo operacional de la escuela fundamentado en esos resultados. También deben incluirse los posibles ahorros que se puedan generar con el cierre, consolidación y/o reorganización.

Análisis Académico (utilizar como referencia el punto #3):

- La Escuela Carmen Sola de Pereira ha demostrado un desempeño satisfactorio de sobre 85% en cada materia en las distribuciones de notas de las últimos 5 años. La materia de Estudios Sociales es la prioridad con un 75.92%.
- Al analizar el desempeño de las pruebas estandarizadas se puede observar que no se ha logrado el % requerido de proficientes o avanzados en ninguna de las materias evaluadas. En el último año evaluado no se observa crecimiento en ninguna materia. La materia de mayor necesidad es inglés.
- La escuela no se encuentra en Plan de Mejoramiento Escolar.

Análisis Financiero / Ahorros proyectados:

- La consolidación que se propone de la Escuela Carmen Solá de Pereira, permite ahorros de \$20,906.00 en la partida de facilidades y pagos por servicios públicos.
- El costo por estudiante es \$7,841.00 por 124 estudiantes que habían de matrícula, según los datos disponibles en el perfil escolar 2023-2024.

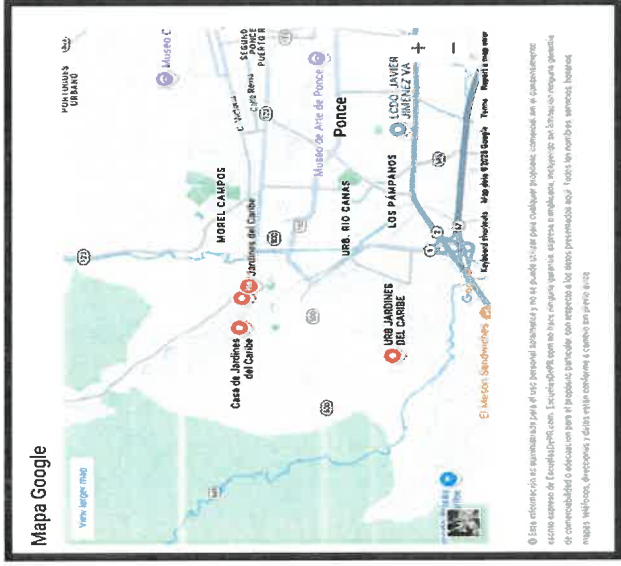
☐ ☒ Informe de Localización Geográfica

Debe incluir dirección física, coordenadas GPS, detalles de accesibilidad y cercanía a otras escuelas o servicios.

Dirección física completa: Calle 40 5ta Sección Urb Jardines Del Caribe, Ponce PR 00731

Coordenadas GPS (si disponibles): Latitud:18.01535, Longitud: -66.65435

Mapa o referencia visual adjunto: X Sí ☐ No



☐ 🗺 Informe de Impacto Comunitario

Detallando los efectos sociales, culturales y emocionales en estudiantes, padres y comunidad.

Describe brevemente el impacto que tendrá el cierre en los estudiantes y en la comunidad, incluyendo socioemocional:

- De primera intención no se contemplaba el cierre, sino que habría un proyecto de construcción de dos edificios de la escuela. La estrategia era mantenerla abierta parcialmente. Hasta la fecha del 7 de julio de 2022, el Ing Pablo Burgos presentó las mejoras a realizarse.
- La Escuela Carmen Solá de Pereira estuvo moviéndose a diferentes entornos 2021-2022 virtual, 2022-2023 Complejo Ferial en horario de 12:30 a 5:30, 2023-2024 en la Escuela Eugenio Le Compte y los años 2023-2024 y 2024-2025 en la Escuela Julio Alvarado.
- Los estudiantes deseaban regresar a su escuela.
- Los padres, madres o encargados aceptaron los múltiples cambios, pero expresaron su preocupación de no contar con la Esc. Carmen Solá de Pereira reparada. Los múltiples movimientos de la escuela laceraron la confianza de mantener matriculados a sus hijos en la Esc. Carmen Solá de Pereira.



- El personal escolar estaba molesto pero nunca se manifestaron. La mayoría de los maestros no apoyó el esfuerzo de retener matrícula el cual recayó sobre la directora. Los maestros se fueron retirando poco a poco.
- La comunidad escolar estaba consciente de que la reparación de la escuela implica mucho presupuesto y de lograrse algo tardaría mucho tiempo, por lo que no ven viable que la matrícula se mantenga o aumente en las circunstancias actuales.

¿Se realizaron consultas con la comunidad?: Sí ¿cuáles? X No

- Al principio no se contemplaba consolidar la escuela, sino reconstruirla. A esos fines se ofreció información a los padres, madres o encargados y a la comunidad escolar.
- Los movimientos de lugar: desde trabajar bajo la modalidad virtual, trabajar presencial en el Complejo Ferial, luego a la Esc. Eugenio Le Compte y Esc. Julio Alvarado se han llevado a cabo sin pretexto ni dilación ninguna, conforme a las instrucciones impartidas por la Oficina Regional de Ponce.

Resumen de hallazgos o preocupaciones:

- Las instrucciones impartidas por la Oficina Regional de Ponce fueron no remover nada de la escuela ya que no se podía entrar. Un año y medio después solicitan retirar los equipos del Programa de Comedores.
- La directora tenía control de la escuela hasta abril 2025, luego es reubicada en la Esc. Lucy Grillasca.
- La Escuela Julio Alvarado (escuela receptora) durante los meses de junio y julio 2025, trabajó el proceso de matrícula con los estudiantes de la Esc. Carmen Solá de Pereira para consolidación reteniendo a un 85% de su matrícula.
- Las rutas de transportación de los estudiantes de la Esc. Carmen Solá de Pereira fueron incorporadas a la Esc. Julio Alvarado.
- El traslado de los equipos de la Escuela Carmen Solá de Pereira a las escuelas según necesidades identificadas está realizado en 80%.

- En la visita efectuada el 12 de agosto de 2025, se encontró que quedan archivos administrativos y materiales de oficina. Estos archivos se moverán al almacén de expedientes.
- La escuela ha sido vandalizada en varias ocasiones y se llevaron gran cantidad de materiales de limpieza.
- A la fecha de este informe queda material didáctico y documentos administrativos que hay que reubicar.

☐ ☒ El efecto del cierre, consolidación y/o reorganización de la escuela

Evaluación del impacto en las necesidades del personal, los costos de enseñanza, administración de transporte y otros servicios de apoyo.

Categoría	Descripción
Personal reubicado	Gran parte de los maestros asignados a la Escuela Carmen Solá de Pereira se retiraron. Los que aún trabajan se quedaron en la Esc. Julio Alvarado.
Costos de enseñanza tras el cierre	Desde el 2019 la escuela ha estado en diferentes entornos luego de los terremotos. La Escuela Carmen Solá de Pereira estuvo en el 2020-2021 en modalidad virtual, 2021-2022 en el Complejo Ferial, 2022-2023 en la Escuela Eugenio Le Compte y los años 2023-2024 y 2024-2025 en la Escuela Julio Alvarado por lo que no hubo gastos adicionales ya que la escuela mantuvo su presupuesto.
Impacto en transporte escolar	No hay impacto adicional al presupuesto que otorga nivel central. La Escuela Carmen Solá de Pereira desde el 2023-2024 fue añadida a las rutas existentes de la Escuela Julio Alvarado de Ponce.

☐  Plan de Disposición de la escuela

Se debe establecer los usos propuestos del plantel escolar una vez completado el proceso de consolidación. (Ejemplos: uso administrativo, servicios educativos o comunitarios, entre otros).

Uso propuesto por el Departamento de Educación (si aplica):



Al momento, por las condiciones de la infraestructura, no se ha propuesto ningún uso.
Se recomienda demoler la misma por el riesgo que representa la estructura. Ha sido
vandalizada en varias ocasiones.

¿Existe interés en el uso del plantel escolar por otros programas o agencias gubernamentales?: ☐ Sí ☒ No

Descripción del posible uso alternativo (si aplica): **NO APLICA**

Tercera Parte: Planificación de Transición

☐ Informe de Capacidad de Escuelas Receptoras

Certificación del Superintendente Regional que incluya la matrícula actual y capacidad certificada de la escuela receptora para acoger estudiantes.

Nombre y código de la escuela receptora	Esc. Julio Alvarado-Código 55475
Matrícula actual	(matrícula Esc. Julio Alvarado) + (Esc. Carmen Solá de Pereira: Total: 228
Capacidad certificada	400

☐ Plan de Continuidad Educativa

Identificar estrategias para asegurar los servicios y calidad educativa a los estudiantes impactados por el proceso.

Explique cómo se garantizará la continuidad de servicios educativos a los estudiantes:

- Los estudiantes tendrán acceso a los servicios del equipo socioemocional y Programa de Educación Especial.
- Contarán con horario extendido bajo una compañía privada.
- Las computadoras para estudiantes y los bultos de atletismo que recibió la Esc. Carmen Solá para sus estudiantes, se dejaron en la Esc. Julio Alvarado para uso de los estudiantes que se integran en esa escuela.

☐ Calendario de Cierre o Reorganización

Fechas en la cual se proyecta la consolidación y/o reorganización de la escuela.



Fecha proyectada 1: abril 2025-notificación y reubicación de la directora escolar en la Esc. Lucy Grillasca.

Fecha proyectada 2: junio-julio 2025-procesos de matrícula en escuela receptora.

Fecha proyectada 3: agosto 2025-Inicio del nuevo curso escolar en la Esc. Julio Alvarado (integración total de los estudiantes de ambas escuelas).

Fecha proyectada 4: septiembre 2025-completar informe y entregarlo al DE

Fecha proyectada 5: Octubre 2025-procesos de movimiento de materiales y equipo y limpieza.

Fecha proyectada 5: 31 de octubre de 2025-Consolidación completada.

☐ **Justificación Detallada de la Determinación**

Argumentos administrativos, académicos, financieros y sociales que justifiquen la razón de consolidación o reestructuración.

Proporcione una justificación detallada basada en datos y análisis:

Debido a los daños que la estructura física de la Escuela Carmen Solá de Pereira sufrió durante los terremotos en el sur, no hacen viable la reparación de los mismos, 6 años después. En adición, la baja matrícula a mayo 2025 de 76 estudiantes hace posible la consolidación de la Esc. Carmen Solá de Pereira a la Esc. Julio Alvarado. Una posible reparación del plantel según proyectada inicialmente, no es viable en estos momentos dado a la magnitud de los daños. No resulta costo efectivo mantener en operación un plantel que no es seguro ni atractivo para los estudiantes.

☐ **Otros Informes Relevantes (según criterio del Secretario)**

Ejemplos: estudio de seguridad escolar, encuesta comunitaria, evaluación ambiental, reuniones con la comunidad, certificación de condición de la planta física emitida por OMEP o AEP.

- *Se incluye perfil escolar de la Escuela Carmen Solá de Pereira (Anejo 1)*

Incluir cualquier otra información que se estime relevante para la evaluación:

- Se incluyen fotos de la Escuela Carmen Solá de Pereira.



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Certificado por: Prof. Ramón Pagán Mercado
Superintendente Regional

Redacción del informe: Dra. María de los A. Pitis Grau
Ayudante Especial III

Fecha: 25 de septiembre de 2025



Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" [Ley 85-2018, según enmendada].